

Índice

Agradecimientos	15
Prólogo	17
Introducción	23

CAPÍTULO PRIMERO EL SENTIDO DE LA COORDINACIÓN LEGISLATIVA

I. La reconstrucción del concepto de coordinación a partir de la jurisprudencia constitucional: el alcance de la competencia formal de coordinación	33
II. Deslinde de otros conceptos límitantes: la colaboración y la cooperación	42
A. EL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN	42
B. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN	43
III. El principio de coordinación: su relación con los principios de unidad, autonomía, solidaridad, lealtad institucional e igualdad	46
A. LA RELACIÓN ENTRE COORDINACIÓN, UNIDAD Y AUTONOMÍA	46
B. LA COORDINACIÓN COMO POSIBLE PRESUPUESTO Y MANIFESTACIÓN DE LA SOLIDARIDAD	49
C. LA COORDINACIÓN, CAUCE PARA LA LEALTAD INSTITUCIONAL	59
D. LA RELACIÓN ENTRE COORDINACIÓN E IGUALDAD	63
IV. La utilidad de los mecanismos de coordinación a los efectos de controlar el ejercicio del poder normativo tributario.....	66
A. LOS NECESARIOS CONTROLES QUE DEBE INCORPORAR LA LEY DE CESIÓN PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN NORMATIVA EN LOS TRIBUTOS CEDIDOS	66

B. CONSIDERACIONES CRÍTICAS SOBRE ALGUNOS EQUÍVOCOS EN TORNO AL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN	75
CAPÍTULO SEGUNDO	
LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS	
DE ELABORACIÓN LEGISLATIVA	
I. Consideraciones formales y subjetivas que trascienden las apariencias	79
A. LA TÉCNICA NORMATIVA AL SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	79
B. LOS MÚLTIPLES ACTORES A COORDINAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN LEGISLATIVA	86
1. <i>El inesperado contexto con multitud de actores</i>	86
2. <i>La función legislativa de los Parlamentos y su crítica situación por la expansiva actuación de los Gobiernos</i>	87
3. <i>Los posibles efectos contraproducentes al tratar de reforzar la intervención parlamentaria: la experiencia en el ámbito de la cooperación horizontal</i>	94
II. Los modos de coordinar el ejercicio de las competencias legislativas	97
A. ¿PARTICIPAR, CODECIDIR, COLEGISLAR? LOS DIFERENTES GRADOS DE COORDINACIÓN REQUERIDA	97
B. LOS CAUCES CONSTITUCIONALES DE CARÁCTER INTRORGÁNICO E INTERORGÁNICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL ESTADO	100
C. EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS	101
III. Las inevitables exigencias de coordinación en un sistema de financiación autonómica basado en la corresponsabilidad fiscal	104
A. EL CONCEPTO DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL	104
1. <i>Evolución conceptual: desde su origen extrajurídico hasta su transformación en criterio rector para la atribución de competencias legislativas en la financiación autonómica</i>	104

2. <i>La relación entre responsabilidad y corresponsabilidad: su trascendencia en el diseño de mecanismos de coordinación que permitan el posterior control</i>	106
B. LAS VÍAS PARA POTENCIAR LA CORRESPONSABILIDAD FISCAL	111
1. <i>La coordinación institucional y procedimental como vía indirecta-cualitativa para complementar la corresponsabilidad lograda por la vía directa-cuantitativa.....</i>	111
2. <i>Breve referencia al Senado alemán y a los cambios oscuros en su funcionamiento</i>	113

CAPÍTULO TERCERO
EL DEBER DEL LEGISLADOR
ESTATAL DE ESTABLECER
MECANISMOS DE COORDINACIÓN
LEGISLATIVA

I. El fundamento del deber del legislador estatal de establecer mecanismos de coordinación legislativa	119
II. La elaboración del concepto de Hacienda general a partir de la jurisprudencia constitucional	122
A. LOS TÉRMINOS EMPLEADOS POR EL ARTÍCULO 149.1 DE LA CONSTITUCIÓN Y SU CONCRETA SIGNIFICACIÓN. EFECTOS DE LA RESERVA MATERIAL.....	125
B. SÍNTESIS DEL CONTENIDO FUNDAMENTAL DEL CONCEPTO «HACIENDA GENERAL»	127
C. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS Y LA HACIENDA GENERAL COMO PARÁMETRO DE CONSTITUCIONALIDAD EN SU POSIBLE CONTROL.....	139
1. <i>La regulación estatal del régimen jurídico de los impuestos cedidos.....</i>	139
2. <i>La Hacienda general como parámetro de constitucionalidad en los mecanismos de control de los impuestos cedidos</i>	143
III. La posibilidad de que las Comunidades Autónomas participen en el diseño de los mecanismos de coordinación	146

CAPÍTULO CUARTO
LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN
DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA: ANÁLISIS
DE LA REGULACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA
DE MODIFICACIONES

I. Los mecanismos de coordinación de la legislación tributaria y su relación con los generales existentes	151
A. LOS MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN	152
1. <i>Las Comisiones Bilaterales de Cooperación</i>	152
2. <i>Las posibilidades de coordinación multilateral a través de las Conferencias Sectoriales</i>	155
3. <i>La nueva Conferencia de Presidentes</i>	161
B. LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PREVISTOS EN RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS CEDIDOS	163
1. <i>Evolución general</i>	163
2. <i>La Junta Arbitral</i>	170
3. <i>El Consejo de Política Fiscal y Financiera</i>	172
4. <i>Las Comisiones Mixtas de Transferencias</i>	181
5. <i>El Consejo Superior de Dirección de la AEAT</i>	183
6. <i>La Comisión de Evaluación Normativa en el seno de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria</i>	184
7. <i>Valoración conjunta de su estado actual</i>	189
8. <i>La nueva regulación estatutaria de los aspectos institucionales con incidencia en la financiación autonómica</i>	192
II. Los mecanismos de coordinación de la legislación tributaria en Derecho comparado	214
III. Propuestas de legislación	221

CAPÍTULO QUINTO
LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS
COMUNITARIAS: MECANISMOS
DE COORDINACIÓN NORMATIVA

I. Fundamentos para la posible participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración de las normas comunitarias	239
A. EL PRINCIPIO AUTONÓMICO	240
B. EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO	241

II. Los impedimentos jurídicos existentes para la participación efectiva de las Comunidades Autónomas en la elaboración del Derecho comunitario y su posible superación	250
A. LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS COMUNITARIOS	251
1. <i>La iniciativa de la Comisión y la llamada comitológia</i>	252
2. <i>La capacidad decisoria del Consejo y la influencia del COREPER</i>	254
B. LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ESPECIFICIDADES AUTONÓMICAS	258
III. Los mecanismos de participación externa e interna	261
A. PARTICIPACIÓN EXTERNA	261
1. <i>Participación externa indirecta a través del Comité de las Regiones</i>	261
2. <i>Participación externa directa: Oficinas y Delegaciones propias</i>	265
B. PARTICIPACIÓN INTERNA: A TRAVÉS DEL ESTADO.....	266
1. <i>La participación de los Länder en la elaboración de las normas comunitarias</i>	266
2. <i>La participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración de las normas comunitarias</i>	273
IV. El escaso margen de actuación de las Cámaras legislativas.....	285
A. LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS	286
B. LAS CORTES GENERALES	289
1. <i>La Comisión Mixta para la Unión Europea</i>	291
2. <i>La Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado</i>	294
C. EL PARLAMENTO EUROPEO: BREVE CONSIDERACIÓN ACERCA DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS EN LA CONSTITUCIÓN EUROPEA	307
V. Comentarios finales	313